

Los médicos reciben con satisfacción el rechazo a la directiva de las 65 horas

Actualizado miércoles 17/12/2008 12:49 (CET)



MARÍA VALERIO

MADRID.- Los sindicatos y las organizaciones médicas mayoritarias en España han recibido con satisfacción la decisión del Parlamento Europeo de rechazar, por mayoría absoluta, la directiva que pretendía [aumentar a 65 horas la jornada laboral máxima en la UE](#). "Llevamos cuatro años luchando contra esta modificación", se ha felicitado Patricio Martínez, secretario general de la [Confederación Estatal de Sindicatos Médicos](#).

La nueva legislación permitía que, en virtud de acuerdos individuales, empresario y trabajador se pueda alargar la jornada laboral hasta 60 horas semanales, calculadas como media sobre un periodo de tres meses, e incluso hasta 65 horas en ausencia de un convenio colectivo o cuando el periodo inactivo de la guardia se considera tiempo de trabajo.

"Nos congratulamos de que haya sido rechazado", ha asegurado por su parte Julio Zarco, presidente de la [Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria](#) al conocer la noticia a través de elmundo.es. "Desde nuestra sociedad, la Organización Médica Colegial y los sindicatos **hemos trabajado juntos porque nos parecía abusivo, una desproporción**".

Zarco insiste en que cuando alguien trabaja con seres humanos debe estar lo suficientemente descansado, "y tener la suficiente claridad de mente", para atender a sus pacientes. Una idea en la que han coincidido todos los colectivos sanitarios que se habían manifestado en contra de la nueva directiva.

"Estamos contentos y felices de que la sensatez haya llegado al Parlamento Europeo", señalaba por su parte Martínez, **"debemos darnos la enhorabuena y transmitírsela al ciudadano**. Esto es un logro que nos permitirá mantener la calidad y los márgenes de seguridad en la atención al paciente".

Librar después de la guardia

La llamada cláusula del opt-out (que Reino Unido ya implantó en 1993) rechazada por la Eurocámara pretendía considerar como 'tiempo inactivo' el que se pasa en las guardias sin atender directamente a los pacientes (durmiendo, por ejemplo); al tiempo que proponía suprimir la obligatoriedad de los descansos después de una guardia; no sólo para los médicos, sino **también para los cuerpos de bomberos o de vigilancia**.

Para Javier Caracuel, representante de la Asociación de Médicos de Urgencias de Andalucía (AMURA), la medida era "una barbaridad" y coincidía en que **"lo importante no somos nosotros, sino la calidad de la atención que se da al enfermo"**, critica. A su juicio, esta "aberración" no tenía en cuenta que, "después de 12-24 horas viendo enfermos el médico tiene que estar en unas mínimas condiciones de descanso".

También desde enfermería, Jerónimo Romero, presidente de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias, manifestaba el malestar del colectivo, antes de conocer la decisión del Parlamento. Romero recuerda que los recursos de enfermería en España están **por debajo de la media europea, con sólo 520-530 enfermeros por cada 100.000 habitantes** (frente a los 860 que ostenta la UE como media). "No hay recursos suficientes, así que no es sólo una cuestión de horas, sino de la implicación necesaria para cumplir el trabajo con calidad", denuncia.

El voto de la Eurocámara abre ahora un nuevo periodo de negociación de 90 días (denominado 'conciliación') entre el Parlamento y el Consejo al cabo del cual, si no hay acuerdo, decae el texto. "Sería difícil que el Consejo [de ministros europeos] no reflexionase seriamente sobre este revés", ha apuntado Patricio Martínez, "y hay que tener en cuenta que en cuatro días se convocarán las elecciones al Parlamento Europeo".

También el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina ha subrayado que "las movilizaciones, tanto a nivel español como europeo, han supuesto el respaldo definitivo a las propuestas del eurodiputado [el español Alejandro Cercas, autor del informe contrario a la iniciativa], al que hacemos extensivo nuestro agradecimiento, y la **necesaria invitación a la reflexión a la Eurocámara**, que creemos acertadamente, ha rechazado modificaciones que iban en contra del derecho de los trabajadores y los propios pacientes".

El Mundo